

**ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORTALECER LOS GRUPOS Y ENTIDADES DE SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS DE VEEDURÍA SOCIAL**

La Universidad José Cecilio del Valle, representada en este acto por Julio César Raudales Torres, en su carácter de Rector y Representante Legal, en adelante denominada UJCV, y, el Instituto de Acceso a la Información Pública, representado en este acto por Hermes Omar Moncada, en su carácter de Comisionado Presidente, en adelante denominado IAIP, con facultades suficientes celebramos el presente Acuerdo de Ejecución, en el marco de lo establecido en la cláusula quinta del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la UJCV y el IAIP, el cual se regirá bajo los considerandos y cláusulas siguientes:

**CONSIDERANDO:** Que la UJCV tiene la misión formar profesionales éticos de clase mundial, que respondan al mercado laboral global y competitivo, con una actitud emprendedora y un enfoque empresarial, que fomenten la innovación y el desarrollo de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que el IAIP tiene la misión de Garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información y protección de datos, Promoviendo la transparencia y rendición de Cuentas para contribuir al combate de la Corrupción.

**CONSIDERANDO:** Que la promoción de una cultura de transparencia y acceso a la información pública es de importancia a nivel nacional tanto para los sectores público, privado, académicos y de cooperación, así como de la población en general.

**CONSIDERANDO:** Que en el país es importante realizar actividades de promoción de los procesos de transparencia y acceso a la información pública.

**POR TANTO, ACORDAMOS:**

**PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO**

Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional necesaria para formar ciudadanos con dominio teórico y práctico en temas de transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas con el fin de fortalecer los grupos y entidades de sociedad civil para que ejerzan de forma independiente la veeduría en la gestión pública.

## **SEGUNDO: GENERALIDADES**

1. Este Convenio está basado en la buena voluntad y está orientado a contribuir con el desarrollo sostenible de Honduras a través de un Diplomado en Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública para grupos y entidades de sociedad civil que ejerzan de forma independiente la veeduría en la gestión pública.
2. Los actores principales para la realización de esta acción serán la UJCV y el IAIP.
3. El diplomado iniciará en el mes de septiembre de 2024 y finalizará en noviembre de 2024.
4. El presente Acuerdo caducará el día siguiente a la entrega de los Diplomas correspondientes a los participantes que han logrado su aprovechamiento.

## **TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

### **OBLIGACIONES DE LA UJCV**

1. Designar un Oficial de Enlace.
2. Certificar la calidad académica del diseño curricular.
3. Certificar los Docentes del Diplomado.
4. Supervisar la calidad académica del desarrollo del Diplomado.
5. Otorgar a los participantes los Diplomas de aprovechamiento del Diplomado.

### **OBLIGACIONES DEL IAIP**

1. Designar a un Oficial de Enlace.
2. Realizar el Diseño Curricular del Diplomado.
3. Seleccionar y proponer los Docentes del Diplomado.
4. Gestionar el mercadeo, la publicidad y la divulgación del Diplomado.
5. Establecer todas las alianzas necesarias para la realización del Diplomado.
6. Coordinar el desarrollo del Diplomado.

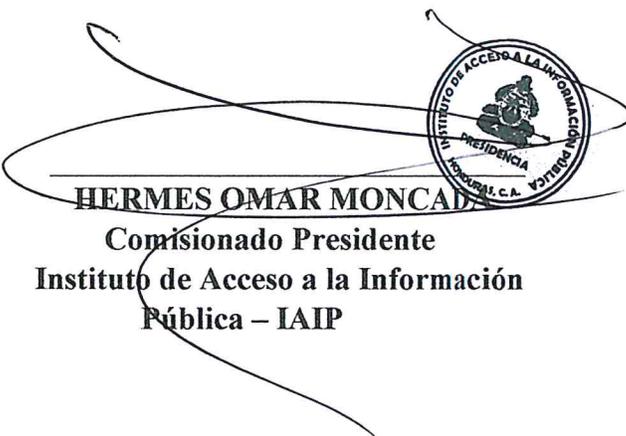
## **CUARTO: RESPONSABILIDADES CONJUNTAS:**

1. Coordinar y planificar la realización del Diplomado.
2. Colaborar para el logro del objetivo del presente Acuerdo de Ejecución.
3. Notificar entre las partes cualquier disposición de índole mayor.
4. Procurar en todo lo posible el éxito del Diplomado.
5. Comunicarse y llegar a acuerdos en caso de asuntos no plasmados en el presente Acuerdo.
6. Monitorear todo el proceso.

En virtud de todo lo anterior, firmamos el presente Acuerdo en tres ejemplares originales, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintinueve días de agosto del año dos mil veinticuatro.



**JULIO CÉSAR RAUDALES TORRES**  
Rector y Representante Legal  
Universidad Jose Cecilio del Valle –  
UJCV



**HERMES OMAR MONCADA**  
Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información  
Pública – IAIP